MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2.390

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 18/2020 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF - FONPLATA).

Asunción, 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La Nota UOC Nº 5344/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 18/2020, suscripto con el CONSORCIO CONCREMAT CIALPA, y;

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1755/2020, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la aprobación y firma del Convenio Modificatorio Nº 1 con el CONSORCIO CONCREMAT CIALPA, al Contrato S.G. MINISTRO Nº 18/2020, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF 10.606 - FONPLATA PAR-23/2016), con la justificación establecida en el Informe Técnico correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2138/2020, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 18/2020, correspondiente al Llamado MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF 10.606 - FONPLATA PAR-23/2016), el cual contempla una variación del monto del contrato respecto al contractual que asciende a Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y tres millones trescientos veinticinco mil (Gs. 1.553.325.000) IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de Guaraníes Doce mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cien mil (Gs. 12.489.100.000) IVA incluido y sin prórroga del plazo de prestación de servicios, siendo la fecha de terminación de la Prestación de Servicios de Consultoría el 24 de febrero de 2023, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la aprobación del informe final.

COPIA

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

M.O.P.C.

AIVD/btr

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A006764

333 (Trescientos y Tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2.390

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 18/2020 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF - FONPLATA).

Asunción, 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La Nota UOC Nº 5344/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 18/2020, suscripto con el CONSORCIO CONCREMAT CIALPA, y;

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1755/2020, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la aprobación y firma del Convenio Modificatorio Nº 1 con el CONSORCIO CONCREMAT CIALPA, al Contrato S.G. MINISTRO Nº 18/2020, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF 10.606 - FONPLATA PAR-23/2016), con la justificación establecida en el Informe Técnico correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2138/2020, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 18/2020, correspondiente al Llamado MOPC Nº 76/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGION ORIENTAL. ID 366.154 (FINANCIACIÓN CAF 10.606 - FONPLATA PAR-23/2016), el cual contempla una variación del monto del contrato respecto al contractual que asciende a Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y tres millones trescientos veinticinco mil (Gs. 1.553.325.000) IVA incluido, con este aumento el monto final del contrato es de Guaraníes Doce mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cien mil (Gs. 12.489.100.000) IVA incluido y sin prórroga del plazo de prestación de servicios, siendo la fecha de terminación de la Prestación de Servicios de Consultoría el 24 de febrero de 2023, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la aprobación del informe final.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A006764

AWD/eo

M.O.P.C.